



AVISO A NUESTROS CLIENTES Y RELACIONADOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera No-183-02 Artículo 56, Literal C y el Artículo 15, Párrafo 1 y 11 del Nuevo Reglamento Sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera. Para su Aplicación: Hacemos de Público Conocimiento la lista de Cuentas de Ahorro que Poseen más de (10) Años de Inactividad al 31 de diciembre 2025;

Así mismo Informamos que los Balances de las Cuentas que Permanezcan en esta Condición hasta el 30 de junio 2026, serán Transferidos al Banco Central de la Republica dominicana a Partir de la Citada Fecha, Invitamos a Nuestros Socios Ahorrantes Acercarse a Nuestras Oficinas y Activar sus Cuentas.

Para Cualquier Información Favor Comunicarse al Teléfono Numero 809-566-5841 y 809-582-1948 o Nuestro Correo Electrónico info.bancoatlantico.com.do

NOMBRES	NO. CUENTAS
ALVARO LUIS DIAZ CAMILO	DO62BAAC00000000000010008630
ANDRES ABRAHAM RODRIGUEZ PENA	DO52BAAC00000000000010009586
CARMEN DEL ROSARIO SANCHEZ SURIEL	DO65BAAC00000000000010002174
CRUZ MARIA SCHWERER MANON	DO26BAAC00000000000010011800
FREDDY JUNIOR MOLINA BRITO	DO56BAAC00000000000010013200
MARIA MILEIDY PENA CASTILLO	DO46BAAC00000000000010012701
MEILIN CASTILLO	DO44BAAC00000000000010005559
NAZARIO ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ	DO38BAAC00000000000010012263
SHEYLA MARIA BLANC NOBOA	DO40BAAC00000000000010012421